



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDIO

Proceso: Ejecutivo
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandados: INVERSIONES J.I.L.A.S.A.S. antes VENTANILLA VERDE
AUTO SERVICIO S.A.S.
ANA MILENA LONDOÑO OSORIO
ANGELA MARIA LONDOÑO OSORIO
JONATAN LONDOÑO OSORIO
JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS
Radicado: 630013103003-**2021-00023-00 LL.RR.**

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 02 de Septiembre de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito (capital e intereses) presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante el 29-08-2022, dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:

Myriam Forero Jaramillo

Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b41f177eba552190411a5ef9879b041e3fede0d47cab8913f11596d7bb5f7f0**

Documento generado en 01/09/2022 08:42:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>